

PERGAMINO, enero 2 de 2018.-

Señor Intendente Municipal D. JAVIER ARTURO MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria –segunda de prórroga-, realizada el día 29 de diciembre de 2017, al considerar el Expte. D-170-17 D.E. D-5821-17 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO – Convenio específico de Cooperación.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8745/18.-

DIEGO BASANTA Secretario Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO HONORABIE SO SELINABBELL SO SELINABB

EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO